



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 883 - 24
EXPEDIENTE N° 6177/24
Salta, 10 9 SEP 2024

VISTO: Las presentaciones obrantes desde fojas 381 a 434 en el expediente de referencia, mediante las cuales los alumnos solicitan prórroga de regularidad de las asignaturas Auditoría, Administración y Hacienda Pública, Derecho IV Módulo I, Contabilidad Pública y Economía III; de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, planes de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO

Que por Res. DECECO N° 489/12 en su artículo 2° se estableció "que solo se analizarán las solicitudes de prórrogas de regularidad de los alumnos que tengan aprobado el Seminario Monográfico o Seminario de Práctica Profesional y que adeuden hasta dos materias regulares para egresar, de los planes de estudios 1985 y 2003

Que desde fojas 440 a 442, obra el informe emitido por la Dirección de Alumnos, mediante el cual se analizan las solicitudes de prórroga de regularidad.

Que por Res. N° 37/98 el Consejo Superior delega en los Consejos Directivos la facultad de otorgar prórroga de regularidad.

Que por Res. 295/02 en su Artículo 2° el Consejo Directivo resolvió delegar al señor Decano la definición de las solicitudes de prórroga de regularidad de asignaturas de esta Unidad Académica que cuenten con dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Directivo."

Que, para propiciar el mayor número de egreso de los alumnos que permanecen en los planes de estudios 2003 en el marco del proceso de transición vigente, los docentes de las asignaturas Auditoría, Contabilidad Pública y Administración y Hacienda Pública, están realizando para el segundo cuatrimestre 2024, el redictado de las asignaturas antes mencionadas en modalidad de talleres, conducentes a la obtención de regularidad y/o promoción.

Que en el expediente de referencia obran presentaciones de alumnos que adeudan para egresar más de dos (2) materias o están en condición de libre en alguna de ellas, motivos por los cuales no cumplen con los requisitos fijados por la Res DECECO N° 489/12 o lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en los Despachos 223/24 y 252/24, de fecha 31/05/2024 y 19/06/2024, respectivamente.

Que a fojas 446 y 447 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite el Despacho N° 426/24, de fecha 05/09/24, mediante el cual aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante de fojas 438 a 439.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO D E LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- No otorgar prórroga de regularidad de las asignaturas Administración y Hacienda Pública, Contabilidad Pública, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, planes de estudios 2003, de esta Unidad Académica, a los alumnos que se detallan a





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

883 - 24

continuación, por estar efectuándose el redictado de las materias antes mencionadas en el presente cuatrimestre.

Apellidos y Nombres	Solicita prórroga de:
NIEVA, Ángel Mariano – DNI N° 35929667	Administración y Hacienda Pública
CASTELLANOS, Natalia Fernanda –DNI N° 30636379	Administración y Hacienda Pública
ALBORNOZ, Luis Miguel – DNI N° 32548596	Administración y Hacienda Pública
RIOS, Ivana Daniela – DNI N° 36934592	Contabilidad Pública

ARTÍCULO 2º.- No otorgar prórroga de regularidad de asignaturas que se dictan en las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, planes de estudios 2003, de esta Unidad Académica, a los alumnos que se detallan a continuación, por los motivos que en cada caso se indican:

Apellidos y Nombres	Solicita prórroga de:	Motivos
TERAN, Eduardo Darío - D.N.I. N° 37722381 (Sede Tartagal)	Auditoría	Adeuda 5 materias
CAMAÑO, Carla Renata - DNI N° 36047195	Contabilidad Pública	Tiene 2 asignaturas libres y el Mod. III del SPP
PECHO, Rosa Luciana - DNI N° 37190150	Contabilidad Pública Auditoría	Tiene 2 asignaturas libres y el Mod. III del SPP
CAZÓN, María Luisa – DNI N° 33482715	Administración y Hacienda Pública	Adeuda los Módulos II (libre) y III del SPP
JUAREZ, Mercedes Carolina – DNI N° 35477794	Economía III	Vence en septiembre 2024, la solicitud será tratada una vez finalizado el turno especial.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los alumnos mencionados, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Indc/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa